

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121

MADRID NÚMERO 23

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución 254/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. VIRGINIA BAIRD VELAZQUEZ frente a MANTENIMIENTOS ARALCAR SL y MANTENIMIENTOS ASLI SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 10/12/2018 se ha dictado Auto despachando ejecución y Decreto conteniendo medidas ejecutivas, que están a disposición del demandado MANTENIMIENTOS ARALCAR y MANTENIMIENTOS ASLI SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra las cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General.

En Madrid, a 10 de Diciembre de 2018. Firmado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MANTENIMIENTOS ASLI SL y MANTENIMIENTOS ARALCAR SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/40.430/18)

